

Esta Sociedad es como una hermosa naranja, dentro del caparazón de su dorada corteza, se contemplan hermanados en perfecta unión todos sus gajos. Cada gajo es una faceta de actividad distinta que elabora armónicamente por el conjunto de fruto perfecto"

Miguel Puchol Tamarit
(Jocs Florals 1945)

La Sociedad Valenciana de Agricultura nació a la vía pública el 24 de febrero de 1859. En el curso de su ejecutoria ha prestado a nuestra Comunidad notables servicios en el ámbito de la economía agrícola.

RAZÓN POR LA QUE FUE CREADA

Valencia, eminentemente agrícola, venía debatiéndose durante mucho tiempo en una lamentable orfandad en orden a la defensa de la riqueza que entraña la agricultura.

Ante el azote de las plagas del campo, de la sequía pertinaz durante años, y de la anarquía política de precios que determinaba la nula revalorización de los productos agrícolas, se puso de relieve, una vez más, la importancia de una acción coordinada en pro de los intereses de todos los agricultores. Este objetivo movió a un grupo de terratenientes, de reconocido prestigio, pertenecientes a la Junta Provincial de Agricultura a crear una corporación que fuera el órgano de defensa del campo valenciano, lo que dio origen a la Sociedad Valenciana de Agricultura.

ORIGEN DE LA SOCIEDAD

Dolíase Jovellanos, en su célebre informe de la Ley Agraria de 1794, del atraso de nuestra agricultura, que desde el siglo XVI, en los tiempos de Alonso de Herrera y Diego Deza, había permanecido estacionaria debido a los problemas políticos derivados de la legislación, los morales derivados de la opinión y los físicos, de la naturaleza y la falta de riego, comunicaciones y puertos de comercio.

No fue bastante la iniciativa de Fernando VI para darle impulso con la creación de útiles instituciones, como no bastó el esfuerzo de Carlos III al fundar las Sociedades Económicas (1), ni la creación de las primeras cátedras de agricultura por la iniciativa de las Cortes de 1813, ni tampoco el proyecto de Ley que el ministro Ramón Feliu presentó a las Cortes de 1824.

Igualmente resultaron infructuosas las tentativas hechas en la legislatura de 1845, los Reales Decretos de 1850 y otras tantas disposiciones emanadas de los gobiernos de turno.

Faltaba la base que es la instrucción siquiera débil, siquiera rudimentaria, pero suficiente, al menos, para extinguir la rutina y capaz de dar a nuestros propietarios el gusto por las cosas del campo y las mejoras agronómicas.

La fundación de la Sociedad Valenciana de Agricultura en 1859 se sitúa en el reinado de Isabel II. En sus gobiernos se turnaban los generales Serrano y O'Donnell. Fue un reinado convulso por las revoluciones, las guerras carlistas, las luchas entre moderados y progresistas y en este periodo gozaba de privilegiada situación en palacio, un capitán laureado, D. Enrique Puigmoltó y Mayans, que, con el tiempo, sería el 13º presidente de la Sociedad entre los años 1894 y 1895. Hacía solo siete años que se había implantado el Sistema Métrico Decimal y todavía se contaba en reales de vellón.

Valencia contaba con 160.430 habitantes, tenía sus calles sin pavimentar y el agua potable había llegado tan sólo un lustro antes, no a las viviendas sino a una fuente pública situada en la plaza del Negrito.



El 19 de junio de 1858, fueron aprobados los Estatutos por el Gobierno Civil que presidía D. José María Ferrándis Estruch, en los locales de la antigua Escuela Industrial.

El Sr. Ferrándis Estruch figura inscrito como el primer socio fundador de la Sociedad.

(Acta fundacional de 17 de Febrero de 1859)

Junta pública para la institución de la Sociedad Valenciana de Agricultura

Yo, el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda, Presidente de la Junta, he leído el acta de la Junta celebrada en el día 17 de Febrero de 1859, y he visto que en ella se acordó lo siguiente:

1.º Que se instituya una Sociedad Valenciana de Agricultura, cuyo objeto sea el promover el cultivo de la tierra, el perfeccionamiento de las artes agrícolas, la mejora de las razas ganaderas, la explotación de las aguas, el cultivo de los frutos, la enseñanza de los niños en las escuelas agrícolas, la mejora de las herramientas agrícolas, la explotación de las aguas, el cultivo de los frutos, la enseñanza de los niños en las escuelas agrícolas, etc.

2.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Presidente de la misma.

3.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Secretario de la misma.

4.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

5.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

6.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

7.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

8.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

9.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

10.º Que el Sr. D. Juan Manuel de Borja y Sureda sea el primer Vocal de la misma.

Acta fundacional de 24 febrero 1859

En aquellos tiempos no debía esperarse todo de la gestión oficial. Existían otros instrumentos eficaces como la enseñanza obligatoria de las ciencias agrícolas, la propaganda de las sanas doctrinas agronómicas por medio del periódico, de las conferencias y por último la creación de granjas modelos experimentales que abrirían nuevos horizontes a la postradísima agricultura, remediando, en un periodo no muy extenso, los males que la Nación sufría, desgarrada por guerras y revoluciones, tan ineficaces en sus resultados como dolorosas en sus consecuencias.

A mediados de siglo XIX cabe destacar las actuaciones de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que realizaba un árduo trabajo en diversos campos, siendo muy relevante su dedicación a la agricultura, pues en aquellos tiempos el campo tan decadente un siglo antes, parecía preocupar a la economía, que empezaba a dejar la teoría de sobrestimación de los metales preciosos para dejar paso a la nueva riqueza basada en el mejoramiento de producción del agro.

Estas corrientes económicas no eran aceptadas únicamente por nuestra Nación, ya que obedecía a un estado de renovación de las principales Naciones Europeas. (2)

Sin ahondar más en esta divagación necesaria hacemos patente que la sección de Agricultura de la Económica, empezaba a tener tal volumen de trabajo que parecía moverse con cierta dificultad dentro de los límites de conjunto social fijado por los estatutos de la mencionada Económica.



Escudo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, alegoría del antiguo Reino de Valencia, de su floreciente Industria, Agricultura, Arte y Marinería.

En el libro “225 años de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia”, en su edición del año 2003, se indica que a finales del siglo XIX, cuando la Sociedad Económica había perdido gran parte de su importancia, fue sustituida en sus funciones por otras instituciones, como la Sociedad Valenciana de Agricultura, el Ateneo Mercantil o la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.

Entonces empezó a alimentarse la idea de crear una entidad independiente que, abarcando desde el colono hasta el propietario terrateniente, desarrollara una labor especializada en beneficio de los intereses agrícolas. A éstos se les unía el comercio de productos del campo y los primeros balbuceos de la industrialización agrícola.

Es por lo que la Comisión de Agricultura, a la vista del reglamento del Instituto Agrícola Catalán, propuso una reorganización de sus trabajos, pero oponiéndose a la creación de una Sociedad especial de Agricultura. En carta de fecha 18 del mismo mes, el socio Don Vicente Ferrer y Fuertes manifestó su opinión particular contraria a la de la Comisión y favorable a la creación de la Sociedad Valenciana de Agricultura. (R.S.E.A.P.V., 1855, C-135, I Agricultura nº 6)

La Junta Provincial de Agricultura de Valencia (organismo oficial, del que formaban parte destacados elementos adscritos a la Economía) tuvo la iniciativa de llevar a cabo estos objetivos y a ella le cupo el honor de ser la iniciadora de la fundación de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

(1) A petición del M.I. Sr. D. Pedro Mayoral a la sazón Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, S.M. el Rey Carlos III, se sirvió aprobar por Real Orden dada en Aranjuez el 17 de junio de 1777 la constitución de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y su Reino “que tanto podría contribuir al adelantamiento -dice su texto- de la Agricultura, Industria y Artes, así como la Instrucción pública en materias económicas”.

Recién constituida la Económica de Amigos del País ingresaron en la misma, todos los sectores e instituciones que formaban la vida valenciana de entonces; el ilustrísimo Cabildo Metropolitano con su prelado a la cabeza, la Universidad con su magnífico Rector, y la más alta nobleza de las sangres así como la del talento y del trabajo, comercial, industrial y agrícola y desde aquel momento la Económica asumió por decirlo así, la representación de todos los intereses regionales.

A fin de estudiar todos los asuntos, así locales como generales de la nación, organizó sus secciones de Ciencias Sociales, Naturales y Exactas, Educación, Agricultura, Industria, Artes etc. consiguiendo con su meritoria labor, previo dictamen del Consejo Supremo de Castilla, la aprobación definitiva de sus Estatutos y reglamento por Real Cédula de 31 de enero de 1785, confirmatoria de su personalidad jurídica y de fundación de representar asesorado a los poderes constituidos en cuantas mejoras hubieran de establecerse en beneficio del país.

(Breve reseña histórica de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia por D. Valero Martínez Sanz (1945-Valencia).

(2) Historia de la civilización española por Rafael Altamira (1933-Madrid).